

LANUS,

15 OCT 2019

VISTO:

Lo dispuesto por Decreto N° 1399/2019, con referencia al agente Claudia Elisa GONZALEZ MANRIQUEZ, Legajo N° 22338/6,

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario dejar sin efecto el contenido del Decreto mencionado precedentemente;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.

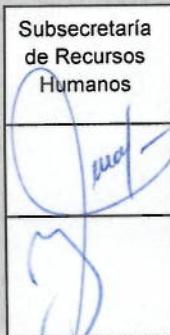
Déjase sin efecto el contenido del Decreto N° 1399/2019, con referencia al traslado en comisión de la agente Claudia Elisa GONZALEZ MANRIQUEZ, Legajo N° 22338/6.-

Artículo 2º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL